



CEPAR

Centro de Prevención,
Asesoría y Resolución



ACOSO

DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN
Y MANEJO PRÁCTICO EN EL
MARCO DE LA LEY KARIN

Objetivos del programa

- 1.** Dar cuenta de los principales cambios y desafíos en materias de investigación que conlleva la Ley Karin.
- 2.** Entregar nociones integrales de los distintos conceptos legales involucrados, las exigencias contempladas en la normativa nacional y las consecuencias derivadas del incumplimiento.
- 3.** Dar a conocer y concientizar sobre el fenómeno del acoso, la evolución y expansión de sus límites, así como algunas de sus expresiones más recurrentes.
- 4.** Desarrollar herramientas que permitan a los asistentes reconocer los problemas y situaciones de esta naturaleza que se estén generando dentro de las instituciones, las mejores prácticas para su gestión y recomendaciones respecto a las formas de resolver conflictos emanados de situaciones de acoso laboral y sexual.
- 5.** Transmitir los límites entre la facultad de mando –inherente a todo empleador– y las situaciones que constituyen acoso.

Público objetivo

Trabajadores responsables de las temáticas de acoso sexual y laboral al interior de las empresas, tanto a nivel regulatorio, preventivo, como de la resolución de estas situaciones.

Programa

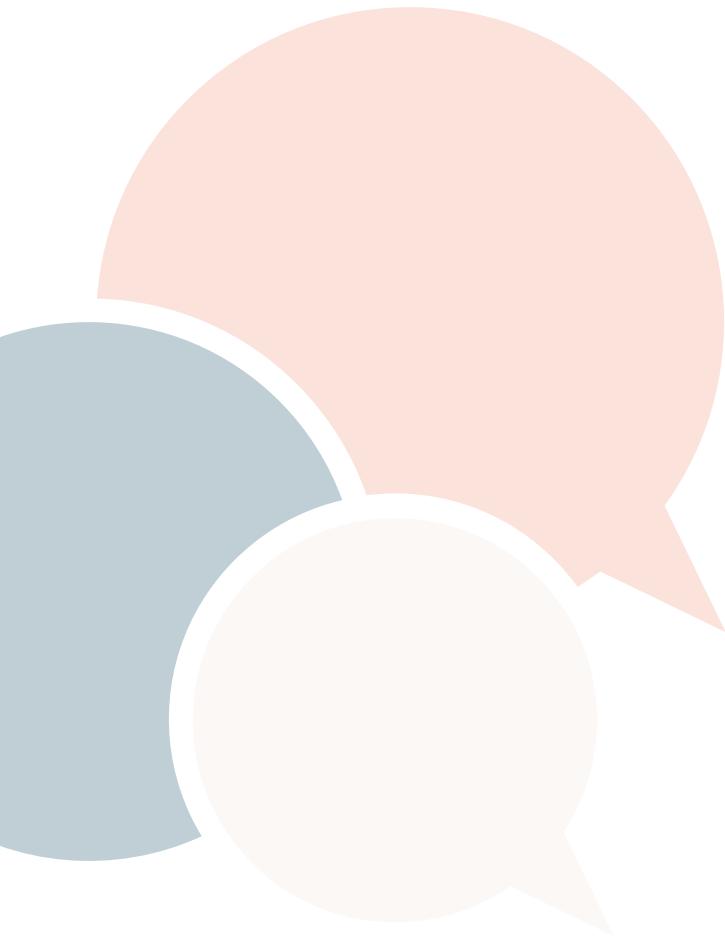
La metodología de trabajo propuesta consiste en **4 sesiones de 3 horas 45 minutos, formato presencial**, considerando un break de 10 minutos, donde se aborden, en primer lugar, los contenidos teóricos relativos a la materia específica que se esté tratando, para luego dar lugar a una segunda parte que se enfoque en la aplicación de herramientas y habilidades a la resolución de desafíos y casos prácticos.

SESIÓN 1

Sustento conceptual: Marco legal, tipos de acoso y patrones conductuales.

Lunes 26 de agosto | 8:45 a 12:30 horas

Break de 10 minutos



Objetivo general

Dar a conocer los conocimientos esenciales de cómo la normativa nacional regula las situaciones de acoso laboral y sexual, cómo debe aplicarse dicha normativa a cada empresa y las opciones que la actual regulación deja a las instituciones.

Temario

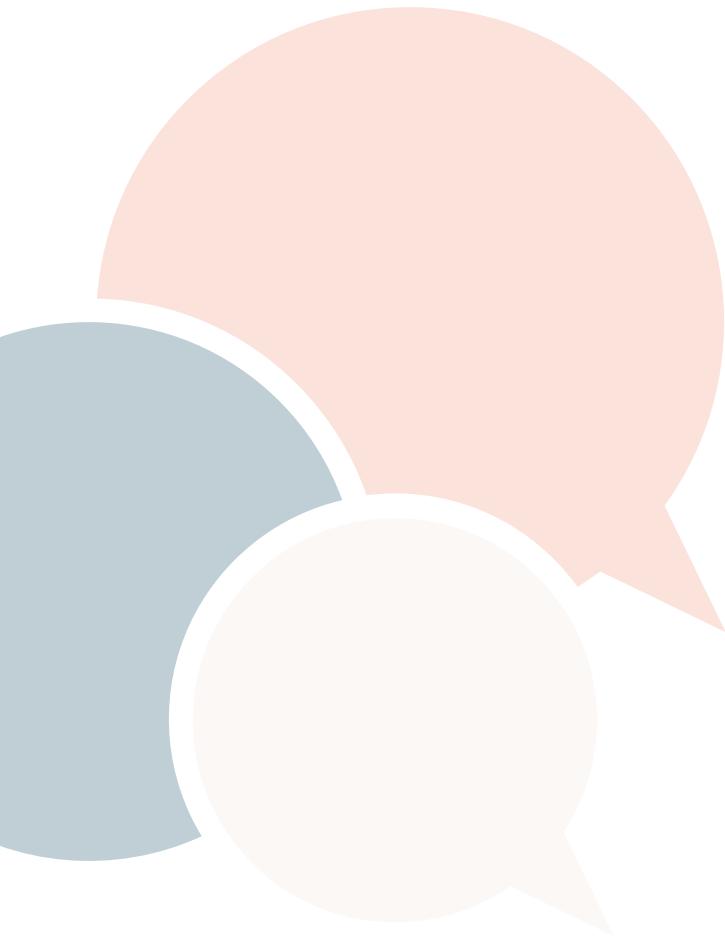
- Introducción: Nuevos tiempos y nuevas reglas en materia de relaciones laborales
- Definición de conceptos legales: acoso laboral, acoso sexual, discriminación y potestad de mando
- Tipos de conductas constitutivas de acoso laboral o sexual, tales como:
 - Discriminación
 - Acoso personal
 - Acoso físico
 - Acoso basado en relaciones de poder
 - Acoso online o ciberacoso
 - Acoso por venganza
 - Acoso sexual (quid pro quo y ambiental)
 - Humor
- Evolución jurisprudencial en materia de acoso sexual y laboral: ¿qué es acoso sexual y laboral hoy?

SESIÓN 2

Desarrollo de procedimientos internos de investigación

Miércoles 28 de agosto | 8:45 a 12:30 horas

Break de 10 minutos



Objetivo general

Analizar los principios, normas y buenas prácticas que regulan los procedimientos internos de investigación en materia de acoso sexual y laboral, junto con problematizar con los asistentes las situaciones procesales más complejas a las que se enfrentan en un procedimiento interno de investigación.

Temario

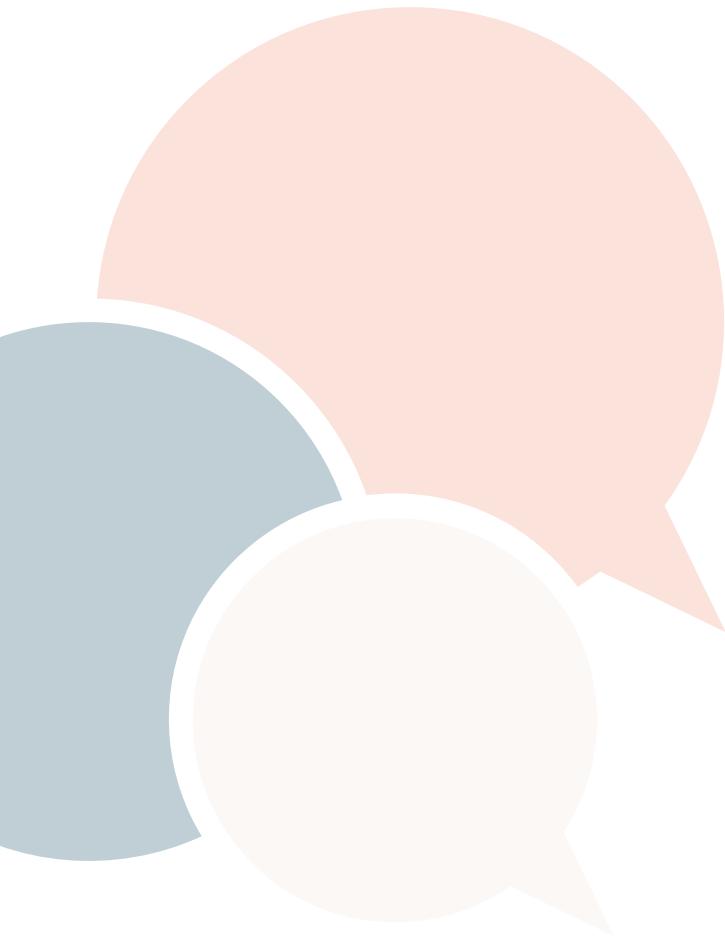
- Principios básicos que regulan los procedimientos de investigación: bilateralidad, celeridad y escrituración
- Procedimiento y garantías mínimas que la ley exige en materia de investigación de denuncias de acoso laboral y sexual
- Conflictos procesales más comunes surgidos durante un procedimiento de investigación
- Problemas recurrentes que se encuentran las empresas frente a la regulación de materias de acoso laboral y sexual
- Casos prácticos y desafíos, para ejercitar las herramientas entregadas durante la sesión
- Ahondar respecto a los principales cambios en el procedimiento que conlleva la Ley Karin.

SESIÓN 3

Potestades del empleador: potestad de mando, acoso laboral y derechos fundamentales. Límites y convivencia

Lunes 2 de septiembre | 8:45 a 12:30 horas

Break de 10 minutos



Objetivo general

Entender qué es la potestad de mando, sus orígenes, límites y consecuencias. Cuáles son las prerrogativas legales que tiene un rol de jefatura en materia de mando y cuál es el límite con el acoso laboral y con la vulneración de derechos fundamentales.

Temario

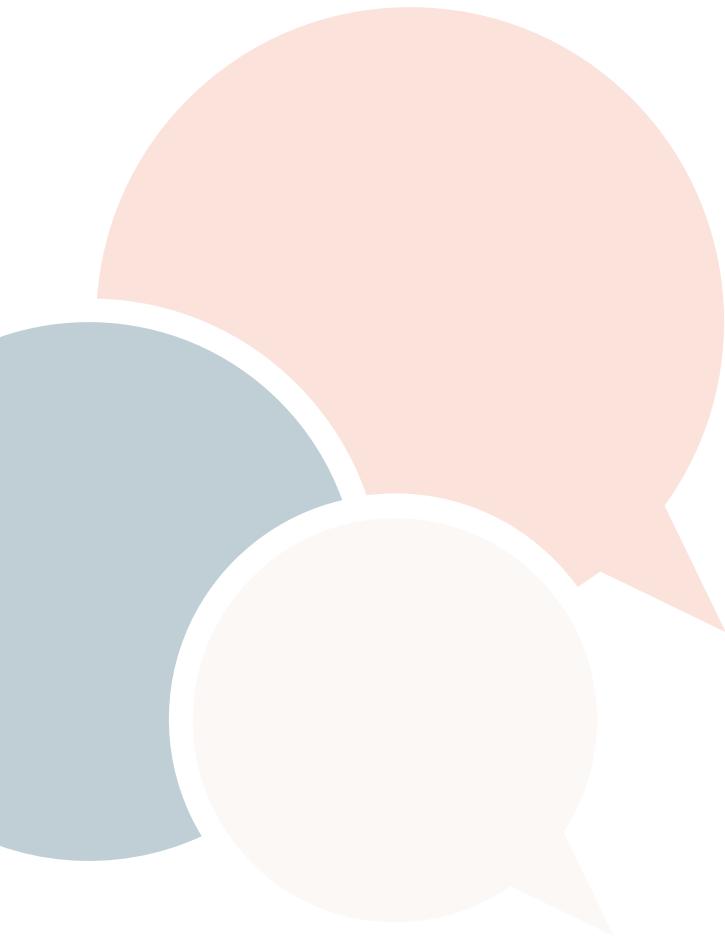
- Potestad de mando. Concepto
- Relación empleador-trabajador. ¿Quiénes son los representantes del empleador?
- Fuentes y límites de la potestad de mando y su vinculación con el acoso laboral
- Fuentes y límites de la potestad de mando y su vinculación con la vulneración de derechos fundamentales
- Teletrabajo, potestad de mando y acoso laboral. Relación entre conceptos
- Diferencia entre acoso laboral y vulneración de derechos fundamentales
- Potestad de mando y teletrabajo, límites
- Expresiones concretas de la potestad de mando. Ejemplos

SESIÓN 4

Consecuencias & la prevención como deber de seguridad del empleador

Miércoles 4 de septiembre | 8:45 a 12:30 horas

Break de 10 minutos



Objetivo general

Dar a conocer las consecuencias comunicacionales, legales y de clima interno que se producen en la empresa a partir de la existencia de situaciones de acoso.

Profundizar respecto del rol que tiene la empresa como garante respecto de la salud de sus trabajadores, y cómo ello se relaciona con situaciones de acoso. Delimitar los límites de la responsabilidad del empleador frente a situaciones de acoso, distinguiendo entre acoso vertical y horizontal.

Entregar a los participantes las herramientas para poder entender en qué situación se encuentra su empresa en materia de acoso, cuáles son las mejores medidas para prevenir la ocurrencia de estas situaciones y cómo estructurar las distintas normativas internas para dar una eficiente y eficaz respuesta a estas situaciones.

Temario

- Consecuencias organizacionales de un mal manejo de situaciones de acoso sexual y laboral
 - Consecuencias comunicacionales
 - Consecuencias clima interno
 - Consecuencias judiciales
- Acoso en números
- Mitos y verdades en relación con el acoso. Rompiendo prejuicios
- Artículo 184 del Código de Trabajo. Acosos y el deber de seguridad del empleador
 - Alcance de la obligación. ¿Medios o resultados?
 - Debida diligencia como elemento eximente de responsabilidad
 - Responsabilidad del empleador frente a la ocurrencia de situaciones de acoso al interior de la empresa. Acoso horizontal y vertical
- Diagnóstico: qué es lo que debemos diagnosticar en toda empresa, para entender su estado frente al fenómeno de acoso. Listado de prácticas necesarias para regular adecuadamente esta materia
- Normativa interna
 - Importancia de la normativa interna para la correcta aplicación de los procedimientos de investigación
 - Cuáles son las normas internas que puede tener una empresa
 - Cómo regular y armonizar los distintos cuerpos normativos
 - Errores más comunes en la tipificación de la normativa interna
- Obligaciones legales de prevención a la luz de lo señalado por la Ley Karin

Relatores



MAXIMILIANO
FONTANET

Abogado de la Universidad de Chile, socio y cofundador del Centro de Prevención Asesoría y Resolución, institución multidisciplinaria y experta en el tratamiento integral de las temáticas que involucran el fenómeno del acoso en Chile. Director del área de Sostenibilidad de CEPAR, su misión es la creación de planes de gestión en materias de acoso laboral y sexual, abordando la planificación y prevención a largo plazo, así como la resolución de eventos críticos.

Relator certificado del curso “Ambientes Sanos y Libres de Acoso”, dictado en ICARE los años 2019, 2020 y 2021.

Mastering in workplace investigation, University of California, San Diego, 2021.



IGNACIO
MONTERO

Abogado de la Universidad Diego Portales, socio y cofundador del Centro de Prevención Asesoría y Resolución, con profundos conocimientos en materias de derecho laboral y amplia experiencia en la resolución de conflictos y denuncias por acoso. Director del área de Derecho Laboral de CEPAR, centra sus esfuerzos en instaurar las mejores prácticas y debida diligencia, exigida a nivel jurisprudencial y administrativo, en las empresas e instituciones del país.

Relator certificado del curso “Ambientes Sanos y Libres de Acoso”, dictado en ICARE los años 2019, 2020 y 2021.

Mastering in workplace investigation, University of California, San Diego, 2021.

Información e inscripciones

Fecha de inicio	Lunes 26 de agosto de 2024
Fecha de término	Miércoles 4 de septiembre de 2024
Sesiones	4 sesiones de 3 hrs. 45 min. cada una
Horario	Lunes y miércoles de 8:45 a 12:30 horas
Modalidad	Presencial
Duración	15 horas
Valor general	\$316.000
Valor Socios de ICARE	\$230.000
Código Sence	12-38-0601-58 Técnicas de Prevención del Acoso Laboral y Sexual

INSCRÍBASE AQUÍ

INSCRIPCIONES:

Capacitación ICARE Ltda.

RUT: 76.619.580-6

Teléfonos: 22280 5311 – 22280 5329

Email: seminarios@icare.cl